

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba****Dirección General de Recursos Humanos**

Núm. 7.887/2010

Por Decreto número: 8054 de fecha 8 de julio de 2010, la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley han sido delegadas, por acuerdo n.º: 1476/09 de 9 de Octubre de 2009 y Decreto del Sr. Alcalde, nº 6932 de 7 de Mayo de 2009, y en cumplimiento de acatamiento de sentencia en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local número 392/10 de fecha 9 de abril de 2010 dictada por el Juzgado de lo conten-

cioso administrativo nº 2 de Córdoba, por la que se anuló la resolución del tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir 23 plazas de portero/a en cuanto al turno de discapacitados se refiere, se dispuso el nombramiento como Funcionaria de carrera en plaza de Portero/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Grupo E de:

NOMBRE.-D.N.I.-

María del Carmen Sánchez Sánchez; 30,547,621-X

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 21 de mayo de 2010.-La Teniente. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.